

# EL JUEGO DE PODER EN LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO URBANO DE ARACAJU EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

*Antonio Carlos Campos*

Profesor del DGE/UFS

Doctorando en Geografía, Planificación y Gestión Ambiental - Universitat de Barcelona

## RESUMEN

En el presente artículo abordamos el análisis de que la presencia del Estado en la producción de la ciudad suele ser más evidente en periodos clave del desarrollo urbano, es decir, en determinadas etapas del crecimiento y desarrollo de la ciudad en las que los cambios económicos y sociales exigen una mejor coordinación del proceso de producción espacial. Un caso ejemplar es sin duda, el momento histórico de la ciudad de Aracaju cuando se pone en marcha el cambio entre la ciudad comercial o mercantil y la ciudad industrial, y todos los impactos morfológicos y sociales que se producen en relación con ello. Un de los procesos vertebradores de esta nueva fase fue justamente la instalación de nuevas infraestructuras en la ciudad, que acabaron por conformarla como un “capital fijo”, es decir, como un mecanismo de producción en sí mismo”, en el cual las inversiones realizadas garantizan plusvalías a determinados sectores capitalistas. Asimismo, analizamos como se produjo el proceso parcelación urbana con relación a las obras de saneamiento urbano, además del sistema de transportes públicos que se iniciaba en estos momentos.

**Palabras claves:** Ayuntamiento, Estado, producción y espacio urbano

## ABSTRACT

In this paper we address the analysis of the role of the state in urban development, a role which is usually more evident in key periods in which economic changes and social call for better coordination of the process of spatial production. Aracaju illustrates this principle, notably at the historical moment when the city of Aracaju began evolving from a commercial/industrial-market town to city, and all the morphological and social impacts that occur therein. One of the unifying processes of this new phase was the installation of new infrastructure in the city, which eventually became "fixed capital", a mechanism of production itself, in which investment guarantees certain capital gains to capitalist sectors. We also analyze urban fragmentation as it occurred in relation to urban sanitation, and the public transport system which began at this time.

**Keywords:** City Hall, State, Urban space and Production

Sugestivos análisis del papel del estado en la urbanización capitalista han sido realizados por los teóricos vinculados a la sociología urbana de inspiración marxista<sup>1</sup>. En general, dichos investigadores destacaron la actuación del Estado a servicio de la acumulación

capitalista, apoyando los agentes privados y los grandes monopolios que se asientan en la ciudad. La realización de grandes obras públicas por el Estado tendría la función de socializar los costes de construcción de infraestructuras, creando condiciones de producción y circulación para la realización de las plusvalías de los capitales industriales e inmobiliarios. Igualmente, apuntaban el papel del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo, asumiendo la gestión de los servicios de consumo colectivo necesarios a esta reproducción, descargando a los capitalistas de estos costes. Los dos procesos representaban, indirectamente, una transferencia de fondos públicos hacia sectores privados, una “socialización capitalista” en palabras de Milton Santos.<sup>2</sup>

En general, el poder público local ejerció un papel determinante creando las condiciones hacia la formación de rentas diferenciales, al dotar distintos espacios de la ciudad con determinadas infraestructuras, que servían tanto para la valorización del suelo, como para atraer el crecimiento urbano. El gobierno estadual y el ayuntamiento lograron organizar la ciudad como “capital fijo” en un periodo de “formación de valor” y de “consolidación de plusvalías”<sup>3</sup>. Las inversiones en infraestructuras son dispendiosas y, por su carácter social están sujetas – cuando se han convertido en servicios urbanos – a severos controles de tarifas con el propósito de evitar conflictos sociales. Por esa razón, muchas veces producen escasos beneficios al capital. Además, debemos añadir el largo periodo de tiempo que es necesario que transcurra para la amortización de las inversiones y la correspondiente recogida de beneficios.

El cuadro 1 resume las principales inversiones en infraestructuras realizadas en la ciudad de Aracaju hasta el año 1926, organizadas en orden cronológico y discriminando el responsable de la obra (gobierno municipal o provincial, y tipo de concesión).

### **Cuadro 1 – Principales infraestructuras implantadas en la ciudad de Aracaju hasta 1926**

<i>Año</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Responsable de la implantación</i>
------------	------------------------	---------------------------------------

1900	Pavimentación con piedras irregulares de las principales calles centrales	Gobierno municipal
1907	Construcción del Jardín Olímpio Campos	Gobierno estadual
1908	Tranvía por tracción animal	Particular - concesión municipal
1909	Hidráulica – suministro de agua	Particular - concesión municipal
1910	Reforma del Muelle del puerto y construcción de la acera a la margen del río Sergipe	Gobierno estadual
1912	Ampliación de la red de suministro de agua	Gobierno estadual
1913	Ferrovía	Capital extranjero - concesión estadual
1913	Red de energía eléctrica	Capital extranjero - concesión municipal
1914	Red de alcantarillado	Gobierno estadual
1915	Ramal ferroviario del puerto	Gobierno estadual
1915	Ampliación de red de alcantarillado	Gobierno estadual
1919	Teléfono	Particular - concesión municipal
1922	Modernización de la ciudad y construcción de nuevos edificios públicos	Gobierno estadual
1924	Ampliación de la red de suministro de agua	Gobierno estadual
1926	Tranvía eléctrico	Gobierno estadual
1926	Construcción del Mercado Antonio Franco	Gobierno estadual

Fuente: *Álbum de Sergipe, 1820 -1920, 1922*, p. 115 - 165.

Observamos que se combinaron y se coordinaron una serie de acciones programadas por el gobierno estadual (y muchas también por el ayuntamiento), posibilitando tanto el crecimiento, como la acumulación urbana en la ciudad de Aracaju. En este sentido podemos afirmar que la elite de la ciudad poseía un “proyecto urbano” que abarcaba todo el espacio urbano aracajuano, aunque dicho proyecto se manifestase con mayor claridad en el paisaje urbano del área central.

Hablamos de proyecto de ciudad en el sentido en que nos referimos a la ciudad imaginada, planeada y producida por una elite dirigente que conforma un grupo social cohesionado que deseaba mantenerse en el poder. Nos permitimos una comparación con el París del “periodo hausmanniano”<sup>4</sup> o con la Barcelona posterior al plan de Cerdá<sup>5</sup>: ciudades en las cuales una elite poderosa impone su concepción del mundo y de la sociedad al espacio urbano, realizando obras monumentales, convirtiendo los “símbolos de la ciudad” en la “expresión

pura y simple de su dominio”<sup>6</sup>. La ciudad como espacio “concebido”, es decir programado y planeado, “una proyección visual sobre el papel y sobre el plano” de un espacio fabricado y adecuado a las relaciones de producción capitalistas que se desarrollan en la ciudad.

En este sentido, presentaremos a continuación, la actuación de los poderes públicos locales en la producción del espacio urbano aracajuano a partir de tres frentes: en la construcción de equipamientos urbanos; modernización y embellecimiento del área central de la ciudad y en la “colonización” de la periferia urbana. Finalmente, intentaremos abordar la concepción de un proyecto global de ciudad emprendida por las elites locales, utilizando el gobierno estadual como su principal vector.

### **El Estado y el Ayuntamiento: La lucha por la racionalización del espacio**

Por el hecho de que Aracaju fuera una ciudad proyectada por el poder público y las elites (estaduales) para ejercer las funciones de centro económico y político de la provincia de Sergipe, desde su fundación fue prácticamente desarrollada por los sucesivos gobiernos estatales, en detrimento de las cámaras municipales e Intendentes (alcaldes) nombrados para administrarla. A partir de la proclamación de la República hasta 1930, los Intendentes eran designados por los presidentes estaduais, no disponiendo de grandes sumas de recursos para llevar a cabo las mejoras necesarias a la construcción de los servicios y equipamientos urbanos básicos en la ciudad.

Los principales ingresos municipales procedían del presupuesto ordinario distribuido por el Consejo Técnico de Economía y Finanzas del Ministerio de Hacienda para el mantenimiento de servicios públicos y pago de salarios, “que en los primeros años del siglo XX, en Aracaju ya era exageradamente consumidos con personal contratado en detrimento de la construcción de equipamientos útiles a la colectividad”<sup>7</sup>. Otros financiamientos municipales para la realización de obras públicas solamente podrían ser originados mediante operaciones de crédito público o privado, que deberían ser justificadas con futuras amortizaciones y rentas procedentes de estas mismas inversiones. También podrían convertirse en ingreso público las contribuciones especiales, resultado de la creación de

tasas e impuestos específicos. Lo cual solamente ocurrió en Aracaju a partir de los años 1920 con la creación de las tasas de iluminación y pavimentación de calles.

Así pues, el ayuntamiento de Aracaju era casi totalmente dependiente de los organismos del gobierno del estado, que tenían el poder de planear y organizar la urbanización de la capital del estado. Podrían disponer sobre la propiedad de la tierra pública, sobre las construcciones representativas de gobierno (estadual y municipal) y sobre los servicios urbanos de saneamiento.

Pero a pesar de las leyes y decretos gubernamentales de expropiación y aforamientos de tierras urbanas, eran las ordenanzas municipales de carácter higienista, arquitectónico y fiscal las que tenían las funciones de reglamentar y ordenar la estructuración de la vida cotidiana de la sociedad urbana. En éste sentido había una combinación de las fuerzas públicas (municipales y estatales) con la finalidad de contribuir hacia la formación casi reglamentaria de las bases del proyecto de ciudad, que estaba siendo llevado a cabo por los diversos agentes urbanos instalados en la ciudad.

El código de construcciones y reconstrucciones incluido en la ordenanza municipal de 1903, en cierta forma acompañaba ya al primer *Reglamento sanitario del Estado* (1905), expresando las preocupaciones de los poderes públicos con respecto a la complejidad de un espacio urbano en el cual se diversificaban el número de actores sociales, y por lo tanto, se producía la ruptura de un supuesto “consenso social” existente.

El Reglamento Sanitario fue aprobado por el decreto estadual 536 de 3 de agosto de 1905 y posteriormente ampliado por el decreto 820 de 16 de febrero de 1915. Dicha ampliación pretendía adecuar el reglamento sanitario al nuevo código de construcciones, ideado para la ciudad a partir del funcionamiento de la red de alcantarillado y suministro de agua.

Un segundo *Código de construcciones y reconstrucciones* fue aprobado el 13 de octubre de 1911, durante la administración del ingeniero Antonio Teixeira Fontes (1909-1912), y se sitúa entre el inicio de las obras de la red de alcantarillado y el funcionamiento del suministro de agua. El objetivo principal de los 57 artículos que formaban el código era responder “a las exigencias de la buena edificación, como otros de ciudades modernas” y adaptar la producción de la ciudad, principalmente la construcción de nuevos edificios, a la nueva realidad urbana<sup>8</sup>.

Entre sus apartados principales estaban aquellos que obligaban a todas las casas en el interior del perímetro alcantarillado a adoptar el nuevo patrón de construcción higiénico. De hecho, el primer artículo enunciaba ya la necesidad de una “fiel observancia de la higiene y seguridad de las obras de embellecimiento de la ciudad”, lo que solamente se obtendría con la prohibición de construir en suelos donde no se encontrasen “condiciones de fácil avenamiento de las aguas pluviales” o con la obligación de terraplenar todos los pantanos con la intención de convertirlos en terrenos “secos” y susceptibles de construcción<sup>9</sup>. En cuanto a las construcciones, reforzaba las reglas del anterior reglamento sanitario, además de incluir una altura mínima de cuatro metros para las casas de única planta y la obligatoriedad de construir nuevas edificaciones al nivel del suelo de la calle<sup>10</sup>.

El código de 1911, inicialmente no era favorable para facilitar el crecimiento de la ciudad, lo que se comprueba por la aparición del mayor número de parcelaciones fuera del perímetro urbano entre 1910 y 1930 (como tratamos en el capítulo anterior), quedando en el área central varios terrenos vacíos sin atender las reglas preestablecidas. Del mismo modo, la propia legislación aprobada era constantemente modificada por enmiendas que establecían exenciones o facilidades para los promotores inmobiliarios; lo que finalmente adulteraba los propósitos iniciales del reglamento.

La ciudad estaba “en constante evolución”, aunque se desarrollaba de “modo desordenado” fuera del área proyectada y “dilatando” el área urbana hacia los poblados distantes de la órbita central. Por esta razón en septiembre de 1926 el ayuntamiento reglamentó por decreto la “apertura y prolongación de calles”, así como la ampliación del perímetro urbano, y creó tasas e impuestos “progresivos” sobre los terrenos vacíos del área central que aumentaban a razón de veinticinco por ciento a cada trimestre<sup>11</sup>. El ayuntamiento pretendía con esta legislación desamortizar sus inversiones en infraestructura urbana, detener la especulación inmobiliaria, tan criticada por la sociedad y forzar la expansión regulada del tejido urbano. Por otra parte, las inversiones del gobierno estadual en la construcción de edificios públicos y la ampliación del saneamiento y de los servicios de iluminación, telefonía y transportes se constituían en beneficios urbanos que intentaban racionalizar el espacio de la ciudad para que la misma estuviese preparada para soportar los cambios que se estaban produciendo.

A escala general, la sociedad mundial vivía la etapa final de la transición de la economía capitalista de libre competencia hacia una economía capitalista de monopolio, periodo en el cual el Estado incorporó nuevas funciones, entre ellas la de regulación de las actividades económicas y de la gestión territorial. Se trataba de poner un orden en el “caos” generado por la etapa liberal a través del discurso científico y de teorías y métodos de organización trasladados de la empresa a la sociedad. Igualmente se operaba para ablandar o, incluso, reaccionar ante los conflictos sociales cada vez más frecuentes.

La complejidad de la sociedad industrial y la consecuente necesidad de gestión de los conflictos y contradicciones del desarrollo capitalista, que se manifestaban en el espacio urbano, determinaron un salto de calidad en la coordinación de los intereses de los principales agentes de la producción de la ciudad (propietarios del suelo, promotores inmobiliarios, constructores, comerciantes e industriales)<sup>12</sup>; que empezaron a invertir sus recursos tanto en las parcelaciones periféricas, cuanto en la construcción de casas de alquiler en las diferentes zonas de la ciudad. Atendiendo así las crecientes demandas de la población, cada vez más repartida en escalones sociales.

Estar en la ciudad, lugar de reunión y concentración de fuerzas políticas, económicas y sociales por excelencia, significa lograr el establecimiento de normas que compatibilicen la coexistencia de espacios públicos y privados, tarea que tradicionalmente es reservada al Estado, en cuando expresión institucional de la sociedad organizada. Además, en el plano de las realizaciones prácticas, los cambios que se producían en la ciudad se relacionaban tanto con el nacimiento del urbanismo en cuanto disciplina autónoma y especializada, como el surgimiento de la problemática urbana, la creciente demanda por la vivienda.

Sin embargo, la combinación de los poderes públicos municipal y estadual respecto a la legislación y promoción de la ciudad, también nos revelan las diversas contradicciones de un proceso de urbanización en el cual los promotores inmobiliarios, deseosos de obtener las mayores rentas posibles con la mercantilización del suelo urbano, presionaban constantemente a estos mismos poderes. A la vez que los mismos cuadros administrativos y políticos del ayuntamiento (y en muchos casos del gobierno estadual), tenían parte de sus intereses económicos en el mercado inmobiliario, ya como terratenientes o ya como promotores. De hecho, es un tanto difícil separar administradores y promotores en este

periodo. Dos ejemplos claros de esa relación política e inmobiliaria se reflejan en las posesiones de las familias de políticos Francino Melo y Carlos Correia, que fueron alcaldes de Aracaju y se mantuvieron durante un largo periodo de la primera mitad del siglo XX, como principales constructores y promotores privados en la ciudad.

No obstante al discurso oficial, materializado en las legislaciones urbanas elaboradas por el ayuntamiento y por el gobierno estadual, a través de los *códigos de sanitarios*, la racionalización del espacio de la ciudad pretendía estar de acuerdo con los “preceptos modernos” y “científicos” de la gestión urbana. Sin embargo, la planificación y promoción de beneficios urbanos no trataba solamente de “localizar en el espacio preexistente una función”, sino tal como señala Lefebvre, de “espacializar una actividad social, produciendo un espacio apropiado” al desarrollo de la ciudad y de la sociedad<sup>13</sup>.

### **Estado y Ayuntamiento: los constructores de obras públicas en la ciudad**

Otro papel del poder público en la producción del espacio urbano es el de constructor. Aunque en el periodo que estamos tratando en este capítulo la administración pública no actuase directamente como promotor inmobiliario (en la producción de viviendas, por ejemplo), su actuación como constructor fue importante. Aparte de las infraestructuras urbanas, otras obras, como los edificios públicos, fueron importantes en la organización del espacio urbano de la ciudad de Aracaju: por un lado proporcionaban una “inyección” de recursos en el sector de la construcción civil, con la contratación de las obras y la compra de los materiales; por otro, valorizaban determinadas parcelas del espacio urbano, aquellas situadas cerca del lugar donde los equipamientos eran ubicados.

A modo de ejemplo, entre 1906 y 1911 el ayuntamiento, de común acuerdo con la propuesta de consolidación política del gobierno del Estado, realizó la construcción de los edificios de la Comisaría Fiscal (1906), la Intendencia (1909) y la Escuela Normal Ruy Barbosa (1911) en el área cercana al conjunto formado por las plazas Fausto Cardoso, Almirante Barroso y el parque Olympio Campos. Estas construcciones equilibraron la presencia simbólica formal del poder político y la participación social, introduciendo un uso público en ese conjunto arquitectónico, lo que valorizó aún más los terrenos cercanos.



En el margen del río Sergipe, el gobierno del estado construyó un muelle de protección del puerto, de 1.210 metros, y cinco almacenes, además de pavimentar y embellecer toda la extensión de la calle Aurora con 9.326 metros cuadrados de losas, transformándola en una de las más útiles y confortables avenidas de la ciudad. Entre los años 1910 a 1920 otras calles del área central de la ciudad fueron pavimentadas con piedras regulares (figura 1). Estas acciones trataban de incentivar el mercado inmobiliario y garantizar la “modernización de la ciudad”. También respondían a la preocupación por dignificar la ciudad, a igual que en Europa, donde las ciudades se preocupaban por el “ornato”<sup>14</sup>.

Figura 1. Calle Aurora (actual Avenida Ivo do Prado) en 1920



Fuente: Memorial de Sergipe, ref. 326

Es cierto que en Aracaju, “los caminos hacia la modernidad se adecuaban a los intereses de las elites”, ya que la mayoría de los servicios instalados en la capital, como la iluminación, la pavimentación, la red telefónica y los tranvías eléctricos se realizaron primeramente en relación con las necesidades de esa clase social. Pero también, a partir del momento en que estos servicios se incorporaron en la vida cotidiana de la ciudad, se transformaron, a largo plazo, en efectivas mejoras sociales<sup>15</sup>.

En este sentido, una de las operaciones de mayor envergadura urbana fue la contratación de una misión de arquitectos, escultores, pintores e ingenieros italianos durante el gobierno de Joaquim Pereira Lobo (1918 -1922), para preparar la ciudad con vistas a las

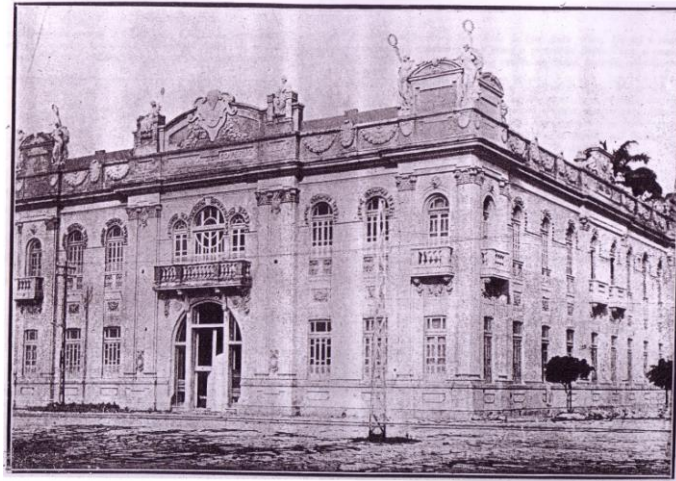
conmemoraciones del centenario de la emancipación política de estado de Sergipe en el año 1920. Esta misión tenía como objetivo: reformar y construir nuevos edificios públicos, construir plazas, arborizar calles y crear jardines, además de embellecer la ciudad con la introducción de esculturas en los espacios públicos y pinturas en el interior de los edificios. La misión italiana compuesta por los arquitectos Bellando Bellandi y Oreste Cerelli, los pintores y escultores Antonio Frederico Gentile y Rafaele Alfano, y los ingenieros Oreste Gatti y Hugo Bozzi fue responsable de la modernización paisajística en el área central de la ciudad, “que vino acompañada de la construcción de un armonioso conjunto de residencias particulares, ofreciendo un nuevo y atrayente aspecto a la ciudad”<sup>16</sup>.

Los italianos introdujeron una arquitectura ecléctica en la ciudad, reforzada por el uso de procedimientos constructivos nuevos (cemento, hormigón, hierro,), que fueron aplicados inicialmente en la reforma del palacio del gobierno (figura 2), y después aplicados en la construcción de los edificios de la Asociación Comercial de Aracaju, Colegio Nossa Senhora de Lourdes, Grupo Escolar Siqueira de Menezes, Tribunal de Justicia del Estado y Penitenciaria Modelo, entre otros. Las obras de construcción de estos edificios fueron realizadas por la constructora local *Barreto & Carlos*, formada por los constructores Firmino Barreto y Pedro Carlos de Santana, quedando las obras de carpintería al cargo del sergipano José Alcides Leite.

Como resultados positivos de la política de inversiones urbanas, el Intendente Baptista Bitencourt, en el mensaje dirigido a la Cámara Municipal en 1921, citaba ya la ampliación de los modelos arquitectónicos en todos los barrios de la ciudad, y registraba “una incesante expansión de la ciudad”, donde el crecimiento de las construcciones y la renovación de los antiguos palacetes rústicos por nuevos edificios elegantes acompañaban la estética y la higiene que siempre habían sido “estimuladas y favorecidas por el poder público”<sup>17</sup>.

Algunos puntos importantes del espacio urbano vieron, además, reforzada su “centralidad” a través de obras del gobierno estatal. Fue el caso del Largo del Puerto, punto de partida de la línea 2 de tranvías que conectaba las zona norte con el centro de la ciudad a través de la avenida Independencia y plaza Princesa Isabel, que recibió obras de mejoras y se convirtió en una amplia avenida arborizada y pavimentada, como reflejo de la expansión de las obras de saneamiento y la creación de plazas o jardines en la ciudad.

Figura 2. Palacio del Gobierno, 1922.



Fuente: Álbum de Sergipe. 1820 – 1920, 1922, p. 147

En la administración del presidente estadual Gracco Cardoso (1923 -1926), entre la Plaza de la Estación de Ferrocarriles y el Largo del Puerto, fue construida otra obra de gran importancia en la ciudad: el *Mercado Modelo Antonio Franco*, cuyo objetivo era convertirse en una especie de central de abastecimiento de la población de la ciudad y punto de comercialización de alimentos importados por vía fluvial o marítima (figura 3). Su localización en pleno centro de la ciudad, la imponente construcción en estilo historicista italiano, contaba con dos torres laterales, donde funcionaban el despacho fiscal y una comisaría de policía, y su torre central adornada con gran reloj, lo que transformó el Mercado Público Municipal en un importante hito, en el sentido dado por Kevin Lynch, para el centro de la ciudad y para toda la población aracajuana<sup>18</sup>. El proyecto fue del arquitecto Bellando Bellandi y las obras fueron realizadas por la constructora *Melhoramentos de Sergipe* perteneciente a la sociedad anónima gerenciada por el constructor Francino Melo, ex intendente de Aracaju.

Figura 3. Mercado Modelo Antonio Franco, 1929



Fuente: Memorial de Sergipe, 1929. Sin denominación de autor.

Entre los años 1918 a 1926, durante las administraciones de Pereira Lobo y Graccho Cardoso, Aracaju pasó por una amplia reorganización de los servicios públicos en la ciudad, principalmente en la construcción de edificios con la finalidad de albergar los servicios municipales y estatales. Era un intento de racionalización de la administración pública, en una coyuntura en que la mayoría de los servicios públicos e infraestructuras eran gestionados por el Estado. La población de la ciudad continuaba con un ritmo acelerado de crecimiento y alcanzaba ya los 45.000 habitantes en 1926<sup>19</sup>.

Entre los edificios públicos construidos podríamos citar también, *el Instituto Pariera Horta*, *el Hospital de Cirurgia*, *el Instituto de Química*, *el teatro Carlos Gomes* (cine Rio Branco), y *el Banco del Estado de Sergipe*. Sin duda, una de las obras públicas más importantes del periodo fue la construcción del complejo que comprende el Instituto Pariera Horta y el Instituto de Química, ocupando toda una manzana de la calle Angelim, en la zona sur de la ciudad. Dicha obra también coincidió con las reformas y mejoras higienistas realizadas en esta área de la ciudad, que recibió inversiones tanto municipales como del gobierno del estado. Los ingenieros de la Directoria de Obras y Saneamiento del municipio también proyectaron algunos edificios públicos provistos “de todas las mejoras higiénicas y dispositivos recomendados por la técnica moderna en instalaciones”<sup>20</sup>. Entre éstos destacamos el traslado del *Colégio Estadual Atheneu Sergipense* (1924) hacía la plaza Camerindo en la zona sur y la escuela municipal *General Valadão* (1926), cuyas obras fueron realizadas por la *Compañía Imóveis e Construções*, perteneciente al grupo Lar

*Brasileiro*, de Río de Janeiro, que financiaba construcciones residenciales y llegó a Aracaju en el gobierno de Graccho Cardoso a mediados de la década de 1920<sup>21</sup>.

Otras iniciativas constructoras fueron contratadas entre 1923 y 1926, cuando el Presidente del estado encargó la construcción de las Escuelas Técnicas Profesionales, el *Liceu Profissional Coelho e Campos* (1923) y la escuela de *Comercio Conselheiro Olando* (1926) y una escuela municipal de artes y oficios industriales destinada a la formación profesional de hijos de familias obreras. Los terrenos utilizados en estas construcciones (en el área central), formaban parte del patrimonio del municipio y consistieron en nuevos beneficios patrimoniales instalados en la ciudad.

Las construcciones apuntadas contribuían inequívocamente a la valorización de determinadas parcelas del espacio urbano aracajuano, así como - a través de la inversión pública - la intervención del Estado en la “cuestión social” y en la reproducción de la fuerza de trabajo industrial en la ciudad. Con eso se comprueba que las elites locales necesitaban que el poder público ampliase su participación en la gestión de las relaciones de producción.

Esa era precisamente una característica general de las primeras décadas del siglo XX, cuando, además, la reorganización de la sociedad y de las empresas buscan en los “métodos científicos de gestión” la clave de superación de las crisis del capitalismo, motivada en gran parte por la Revolución Rusa<sup>22</sup>. El control de la reproducción de la fuerza de trabajo por el Estado ha desempeñado una función esencial en la “gestión” de las contradicciones del proceso de acumulación capitalista. Los servicios sociales han ganado importancia en el organigrama estatal: vivienda, salud, educación, que paulatinamente pasaron a ser administrados por el Estado. En el espacio urbano las personas, los trabajadores, se convertían también en poderosos actores sociales. En este sentido, es interesante recordar a Henri Lefebvre cuando nos apunta que “la producción de la ciudad y de las relaciones sociales en la ciudad es también producción y reproducción de seres humanos, más que simples producción de objetos”<sup>23</sup>.

A todo esto, debemos añadir la estatalización de los servicios de suministro de agua y transportes, además de la continuidad de la construcción de los servicios de saneamiento de la ciudad, que en la década de 1920 obtuvo un gran avance a través de la planificación

desarrollada por el despacho de ingenieros de Saturnino de Brito, como hemos analizado en el capítulo anterior.

### **El poder público propietario de tierras en la ciudad**

El hecho de Aracaju fuera la capital del Estado y que en estos momentos, la municipalidad fuera considerada apenas una extensión (último escalón) de la administración del Estado, contribuía a que hubiese una cierta desorganización de la propiedad inmobiliaria de dominio público. Es decir, la ciudad albergaba al mismo tiempo órganos de la administración estatal y municipal, lo que creaba una cierta yuxtaposición de actuación pública, generando muchas veces dupla competencia administrativa y “descontrol” organizacional de la ciudad. También concurrían para aumentar esta situación, el caso de los tributos e impuesto territoriales y prediales urbanos, que hasta 1934 eran cobrados por el Estado. La municipalidad solo podía gestionar la recaudación de los ingresos ordinarios y las tasas de pavimentación de las calles, que desde 1919, habían sido aprobadas por la cámara municipal.

Además, existían terrenos pertenecientes al ministerio de Marina, (todo el área hasta cien metros desde la línea de contacto con el litoral), que en gran parte fueron cedidos al gobierno estadual. Se trata de tierras públicas estatales aforadas a particulares para el uso temporal y permanente, y las tierras expropiadas o compradas por la cámara municipal en los primeros años de formación de la ciudad. En verdad, el Estado se constituía en el mayor acumulador, a lo largo de los años, de un gran número de propiedades, principalmente por las donaciones de terrenos realizadas a propósito de los primeros ensanches producidos en el área urbana de la ciudad. A estos se refieren los terrenos reservados para espacios públicos y áreas destinadas a equipamientos colectivos, que fueron paulatinamente ocupados, hasta los años 1920, cuando el número de edificios, oficinas, talleres y depósitos municipales y estaduais ocupaban una superficie significativa en el centro urbano.

No obstante, el ayuntamiento también realizó diversas compras de terrenos para la instalación de equipamientos, como fue el caso de la estación de tratamiento de aguas del Alto da Areia, (1923), del pabellón de aislamiento denominado “sanatorio de los leprosos”

en el extremo norte de la ciudad en (1924). Además de la compra de edificios centrales, como fue el caso de la sede de la *Empresa de Tração Eléctrica* (1920) y de terrenos periféricos, como el depósito de productos inflamables, en lo cual la intendencia adquirió las antiguas instalaciones de la fundición de la Familia Schmitt (1922). Igualmente, en 1926 el Estado y el Ayuntamiento adquirieron un área de 80.000 hectáreas en una de las más espectaculares operaciones de ampliación del municipio. Cuando las áreas al sur del río Poxim hasta la desembocadura del río Vaza Barris fueron traspasadas del municipio de São Cristóvão a la “propiedad” del municipio de Aracaju mediante al cambio de la construcción de las redes de iluminación eléctrica y de suministro de agua en la ciudad de São Cristóvão con los recursos del ayuntamiento de Aracaju y gobierno del Estado de Sergipe<sup>24</sup>.

Sin duda, esta nueva gran reserva de tierras, constituida de terrenos públicos y fincas rurales en el municipio posibilitó los esfuerzos conjuntos del ayuntamiento y gobierno estadual para desarrollar una política de avance viario hacia las playas, al sur del área inicialmente proyectada. Los arrendamientos de tierras a particulares en los poblados *Carvão, Raposa y Praia Formosa* permitía la “cesión de parcelas de hasta cinco hectáreas por un periodo de veinticinco años, con tal de que su uso no fuese el agrícola”<sup>25</sup>. Determinados particulares también recibieron terrenos para fines agrícolas, principalmente “en la forma de arrendamiento o de cesión del uso”<sup>26</sup>.

Algunas donaciones de terrenos públicos estaban vinculadas a la cuestión de la vivienda. El ayuntamiento donó al constructor José da Silva Ribeiro el derecho de construcción y explotación de villas de alquiler en las calles *Itabaianinha y Geru*, en el área central de la ciudad.

Otros constructores se beneficiaron de esas licencias de construcción en las parcelas de tierras públicas; entre ellos destacan: Miguel Ferreira da Silva Calazans, Manoel Cruz, Deoclides Azevedo y José Joaquim de Almeida, que construyeron nuevas manzanas de casas en varias calles del *Arrabalde Presidente Barbosa* (actual barrio São José) y en el barrio *Aribé* (actual Siquiera Campos)<sup>27</sup>.

Es cierto que el ayuntamiento y el gobierno del estado participaban del mercado inmobiliario urbano vendiendo terrenos de su propiedad (adquiridos a través de donaciones o por el pago de deudas públicas). En el informe municipal de 1929 está registrada la venta

de los terrenos públicos situados en el extremo sur del área central, en la manzana formada por las avenidas Ivo do Prado, Barão de Maroim y la calles Riachuelos y Vila Cristina<sup>28</sup>. Dicha manzana fue vendida al constructor Francino de Melo, que intentaba construir en ese sitio una maternidad u hospital de caridad para ser entregada a la *Asociación de Beneficencia de Aracaju*. Hecho que no ocurrió hasta los años 1930, siendo realizada dicha construcción junto al Hospital de Cirugía, en la parte oeste de la ciudad.

Las donaciones y arrendamientos de terrenos municipales se extendieron hasta los años 1930, beneficiando tanto a instituciones, como a particulares. En una colección de decretos y leyes del municipio publicado en 1943 encontramos los decretos que eximieron de impuestos municipales a los terrenos ocupados por asociaciones deportivas y el decreto que liberaba a los hospitales y asilos de las tasas de agua, una vez que estos establecimientos eran considerados de “utilidad pública”<sup>29</sup>.

### **Un balance de la actuación del los poderes locales en la producción del espacio urbano**

Después del análisis realizado, podemos plantear que las elites locales y el poder local eran coherentes y poseían un proyecto de ciudad. Dicho proyecto se manifestaba, en mi opinión, en la concepción de una “ciudad ideal” que se materializaba en el área central: esta era la ciudad del poder, de la vida urbana y de los dueños del capital. Para la periferia existían, en cambio, dos “proyectos” distintos: uno, la producción liberal de la ciudad, en los espacios de la reproducción de la fuerza de trabajo; y otro la extensión de la ciudad ideal, con la colonización planificada de la franja periférica.

Los dos proyectos de la periferia presentaban territorialidades distintas. Para la formación de los barrios periféricos, las áreas prioritarias eran aquellas en las cuales predominaba la propiedad pública del suelo: en el caso del sector norte, en el *Santos Dumont y 18 do Forte*, los amplios terrenos en torno de las instalaciones del “28º Batalhão de Caçadores” del ejército; y en el extremo sur de la urbe, los terrenos de la playa “Formosa” y “Raposa” (actual barrio 13 de Julho) y en las tierras cercanas al río Poxim. Igualmente diferían los tipos de acciones llevadas a cabo en cada área. Para el sur el ayuntamiento planificaba operaciones que impactaban directamente en la estructura económica de la ciudad, tal como



la mejora de las condiciones viales y con los arrendamientos de tierra para la construcción de casas, y prolongamiento de calles, además de la implantación de edificios públicos y plazas deportivas; este fue el caso de la construcción de la cancha de fútbol Adolfo Rollemberg, en el área de la plaza “Pinheiro Machado”, hoy conocida como plaza Tobias Barreto<sup>30</sup>. Hay que añadir la presencia del Instituto Parreira Horta, responsable de la difusión de las medicinas y vacunas en las campañas de higienización de la población. Tal vez más justificada por la proximidad del área central de la ciudad, donde había una mayor concentración de obras públicas.

Por otra parte, en los barrios “Santos Dumont” y “18 do Forte” en la zona norte, y en el “Aribé” y “Cirugía” en la zona oeste, imperaban las acciones libre de los agentes privados, a través de las parcelaciones de fincas que derivaban en las llamadas *vilas*, o “la ciudad de la reproducción de la fuerza de trabajo”. Aquí, los controles eran menos rígidos a no ser en la delicada cuestión higiénica. Esta última era una cuestión social que frecuentemente quedaba resuelta como cuestión policial. El ayuntamiento realizó escasas operaciones de ocupación del suelo de estos dos sectores de la trama urbana, con excepción de la compra de terrenos para la instalación del cuartel del ejército en el “18 do Forte”. La efectiva ocupación de estas áreas se produjo por la acción de los agentes privados.

En la ciudad de la periferia como lugar de asentamiento de la fuerza de trabajo el ayuntamiento intentaba ejercer el control de la reproducción de las parcelaciones irregulares a través de la legislación urbanística, reformulando constantemente códigos y leyes. Sin embargo, el mismo gobierno también quedaba “obligado” a abrir brechas en las leyes de construcción para atender a los intereses de los promotores privados. La necesidad de rentabilizar los negocios inmobiliarios llevaba a cambios de legislación que disminuían los costes de las promociones y, por ende, de la venta de terrenos. En una sociedad periférica, la rentabilidad del negocio inmobiliario se producía por el volumen y la velocidad de las operaciones de compra y venta de terrenos y casas.

Echando mano de una visión retrospectiva, observamos que en las primeras décadas de la evolución urbana de Aracaju (en el siglo XIX), el ayuntamiento organizó los ensanches de la ciudad, a partir de los propios terrenos estatales y de grandes concesiones de tierras de

particulares. Es decir, el estado, a través del ayuntamiento era el creador del suelo urbanizable sobre el cual la ciudad se expandía.

Posteriormente, conforme los agentes privados se organizaban y ensayaban sus primeras acciones en la producción de la ciudad, el poder público inaugura la historia de la intervención pública y de la regulación de la producción del espacio urbano. Las primeras leyes y ordenanzas municipales, aún en el siglo XIX, encajan en este concepto. También en este siglo, el Consejo Municipal encargó los primeros proyectos de saneamiento para la ciudad, los cuales fueron realizados en las primeras décadas del siglo XX. El poder público municipal dirigía la instalación de infraestructuras en un momento en que la ciudad estaba creciendo por la acción de los agentes privados que ya estaban suficientemente organizados para mantener el proceso de acumulación urbana, tanto en la producción del espacio, como en la reproducción del capital.

Sin embargo, en la década de 1920 se percibe un cambio en la actuación de la Intendencia en la producción del espacio urbano. La municipalidad, juntamente con el gobierno estadual, actuó en el sentido de “moldear” una morfología urbana peculiar para la ciudad a través de las ordenaciones, legislaciones urbanísticas, obras de saneamiento y mejoramientos urbanos. Dicho proyecto se produjo en un periodo de crecimiento urbano, industrialización y desarrollo económico, que elevó el nivel de complejidad de la gestión del espacio urbano en la ciudad, añadiendo nuevos agentes y actores sociales.

Debido a esta nueva complejidad, el proyecto urbano imaginado no se realizó por completo. En la sociedad “real” el espacio urbano se producía de manera contradictoria y saltando a las reglas elaboradas por los gobernantes. Las disparidades entre el centro y la periferia se acentuaron y fue necesario que en el plano de las ideas una nueva visión de ciudad y de sociedad viniera a sustituir a la vigente. De esta nueva visión comenzaron a participar otros planes de ordenación, nuevas formas de producción de la ciudad y otros agentes productores del espacio urbano.

## Notas

<sup>1</sup> Destacamos las siguientes obras: CASTELLS, M. *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1974; LÖJKINE, J. *L'Etat, le marxisme et l'urbain*. Paris: PUF, 1976 y FOLIN, M. *La ciudad del capital y otros escritos*. México: Gustavo Gili, 1977.

<sup>2</sup> “É *socialização* pelo fato de que não são os capitais individuais que devem empreender diretamente; é *capitalista* porque os beneficiários são poucos, segundo uma hierarquia que vem do seu poder enquanto capitalista, isto é, de sua capacidade de utilizar produtiva e especulativamente as infraestruturas financiadas por meio de impostos, com o esforço coletivo, isto é, mediante contribuição social”. SANTOS, M. *Por uma economia política da cidade*. São Paulo: Hucitec/Editora da PUC-SP, 1994, p.122.

<sup>3</sup> Términos utilizados por GÓMEZ-ORDÓÑEZ, J. L. y SOLÁ-MORALES, M. en el trabajo citado en nota anterior, p. 54.

<sup>4</sup> Un excelente y conciso análisis del “periodo hausmanniano” está en AGULHON, M. et al. *La ville de l'âge industriel - Le cycle hausmannien*, volumen 4 de la colección dirigida por G. DUBY *Historie de la France urbaine*. Paris: Éditions du Seuil, 1998. Ver también SUTCLIFFE, Anthony. *O caso y fracaso del centro de Paris*. Barcelona: Gustavo Gili, 1973.

<sup>5</sup> Sobre Barcelona, véase en BUSQUETS, Joan. *Barcelona. La construcción urbanística de una ciudad compacta*. Barcelona: Ediciones del Serbal, (Colección La Estrella Polar), 2004. 471 p.

<sup>6</sup> RONCAYOLO, M. *La ville et ses territoires*. Paris: Gallimard, 1990, p. 178.

<sup>7</sup> CAMPOS, José Aloisio de. As Contribuições de melhoria e as obras de urbanismo em Aracaju. In.: *Revista Aracaju*, Prefeitura municipal de Aracaju, Ano 3, numero 3, 1947, p. 134.

<sup>8</sup> “Exposición de motivos” del Código de Construcciones y reconstrucciones. En Municipio de Aracaju: *Relatório apresentado ao Conselho Municipal* en 13 de octubre de 1911 por el intendente Antonio Teixeira Fontes.

<sup>9</sup> Municipio de Aracaju. *Código de Construções e Reconstruções*, 1911, reeditado en la ordenanza municipal de 16 de marzo de 1912, artículos 29, 30, 31 y 32.

<sup>10</sup> *Código de Construções e Reconstruções*, 1911, artículos 17 y 34.

<sup>11</sup> Decretos Municipais de Aracaju: Relatório do intendente Hunald Santaflor Cardoso, 1926, p. 5-12.

<sup>12</sup> CAPEL, H. *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Los Libros de la Frontera, 1975.

<sup>13</sup> LEFEBVRE, H. *Espacio y política*. Barcelona: Ediciones Península, 1976, p. 9.

<sup>14</sup> Véase en MONCLÚS, Francisco Javier. De las reformas a los ensanches: planes y proyectos urbanos en Zaragoza (1833-1933). En: *Ciudad y Territorio*, [CAPEL, Horacio y TATJER, Mercedes. Homenaje a Antonio Bonet], Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, nº 94, octubre-diciembre 1992. p. 95-106.

<sup>15</sup> CAPEL, Horacio. Caminos de la modernización en la Europa ultramarina. Prologo del libro *A construção da cidade moderna*, organizado por FERREIRA, Ângela e DANTAS, G. Natal: Editora da UFRN, 2005.

<sup>16</sup> CAMPOS, José Aloisio de. *Op. Cit*, 1947, p. 133.

<sup>17</sup> *Relatório da Intendência Municipal* destinado a Câmara municipal em 05 de setembro de 1921. p. 11.

<sup>18</sup> LYNCH, K. *A Imagem da Cidade*. São Paulo: Martins Fontes, 1988. Especialmente el capítulo III (A imagem da cidade e os seus elementos, p. 57-102).

<sup>19</sup> Estimativa publicada en el *Álbum de Sergipe 1820 -1920*, 1922, p.152 y confirmada a través de los *Censos do Estado De Sergipe 1842-1940*. Rio de Janeiro: IGEO/ IBGE, 1981.

<sup>20</sup> *Relatório da Intendencia Municipal*, 1926, p. 22.

<sup>21</sup> PORTO, Fernando F. *Alguns nomes antigos do Aracaju*. Aracaju: Gráfica e Editora J. Andrade Ltda., 2003, p. 23.

<sup>22</sup> LEFEBVRE, H. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península, 4ª edición, 1978, p. 43.

<sup>23</sup> LEFEBVRE, H. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península, 4ª edición, 1978, p. 47.

<sup>24</sup> Municipio de Aracaju. *Relatório de Intendencia*, año 1926.

<sup>25</sup> Decreto de 22 de octubre de 1926 que “autoriza el Intendente a arrendar tierras del Ayuntamiento situadas en los poblados Raposa, Carvão y Praia Formosa. Intendência Municipal de Aracaju: *Leis e Decretos Legislativos do Exercício de 1926*.

<sup>26</sup> Governo de Sergipe. Decretos e leis estaduais. Intendência do município de Aracaju. Decreto 202, de 22 de outubro de 1926.

---

<sup>27</sup> PORTO, Fernando F. *op.cit.*, 2003, p. 194.

<sup>28</sup> Prefeitura Municipal de Aracaju, *Relatório da Intendência de 1928*, p. 26.

<sup>29</sup> Ver em. Leis e Decretos Legislativos do Exercício de 1930 a 1934. Publicado na *Revista de Aracaju*, vol. 1. Ano 1, 1943, pp. 230 -264.

<sup>30</sup> PORTO, Fernando F. *op.cit.*, 2003, p. 182.